

HACIA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO.-

(Informe presentado por ELADIO GARCIA CASTRO al C.E.F.)

El I Congreso del Partido acordó nuevos Estatutos que regulan su vida interna de forma más apropiada a las nuevas condiciones políticas. No obstante, entre una normativa aprobada y un modo real de comportamiento media un trecho considerable, sin recorrerse el cual se producen desfases y contradicciones internas. Por otro lado si bien el Partido está reorganizando con relativo acierto su actividad, deben de producirse a la vez cambios en las estructuras acordes con esas tareas y esas nuevas condiciones. Se necesitan cambios en ambos sentidos, de los cuales pretendo sintetizar alguno de los más importantes, sin detrimento de ampliación en posteriores reuniones y discusiones.

1.- Centro-Federaciones.

La complejidad de las tareas en la actualidad, la necesidad de rapidez en la actuación para cada situación, los problemas que plantea una acertada distribución de efectivos y sobre todo la obligatoriedad de poner en tensión toda la potencialidad del Partido y desarrollar toda su iniciativa creadora frente a la desfavorable correlación de fuerzas y condiciones adversas hace que sea necesario ahora un mayor grado de autonomía de las distintas federaciones regionales y nacionales y que la unidad del Partido deba ser asegurada por otros medios y métodos que en el pasado, como son:

a) El C.C.F. y C.E.F. aborden a tiempo los problemas políticos cardinales que orienten lo fundamental de las actividades del Partido.

b) Dotar a los organismos centrales de los instrumentos y medios humanos y materiales necesarios para que pueda ser la vanguardia en las transformaciones internas y las tareas externas del Partido.

c) Funcionamiento estricto por el sistema de resoluciones y comunicaciones. Es decir, que los C.E. y C.C. de las federaciones envíen al C.E.F. (Secretaría de organización) en el plazo de 24 horas las resoluciones tomadas en sus reuniones y plenos y que ^{el C.E.F.} comunique por escrito a aquellos los incumplimientos de las tareas.

A la vez hay que favorecer el espíritu comunista de colaboración y condenar a todo el que desde cualquier parte levante barreras o haga de las discrepancias choques como si fueran entre enemigos. Sobre la base de este sistema, hay que respetar estrictamente los Estatutos aprobados en el Congreso.

2.- Territorialización del Partido. Sistema de Comités.

Hasta ahora el sistema de organización del Partido por frentes de masas privaba sobre el territorial. Esto era lógico para una utilización racional de nuestros débiles efectivos cuando lo principal era dotar al Partido de instrumentos de ma-

actualidad estas ya existen y la correlación de fuerzas es estacionaria o los cambios al respecto serán lentos. Ahora tanto de cara a las elecciones como el trabajo general del Partido lo principal, sobre la base de existencia de estos movimientos, es la acción política, la propaganda política, el trabajo directo del Partido entre las masas.

Desarrollar las tareas políticas del Partido y en concreto cumplir los acuerdos del I Plano del C.C.F. y preparar las elecciones demanda la urgente territorialización del Partido que ya ha propuesto el camarada Manuel Armenta.

Sin detrimento de que él lo explique y desarrolle dicha territorialización consiste en lo fundamental en que a excepción de contingentes mínimos de activistas necesarios para asegurar el funcionamiento de los organismos de los movimientos de masas a los distintos niveles, todos los militantes desarrollen su militancia en organizaciones de ámbito territorial.

Dicha medida sería incompleta sin que la relación entre los distintos niveles del Partido (central, regional y nacional, provincial, etc.) se realice no a través de los secretarios de frentes sino a través de los comités territoriales respectivos, sin lo cual la misión de éstos de asegurar el cumplimiento de las tareas del Partido en la zona geográfica correspondiente sería ficticia y transformar la actividad del Partido hacia su proyección directa sobre las masas, imposible. Esto es muy importante para las relaciones centro-federaciones y es causa de algunos de los problemas hoy planteados al respecto.

Coherentemente también con la territorialización, hay que introducir cambios en la estructura central del Partido en la dirección de prescindir o transformar secretarías que tienen carácter sindical como sanidad, enseñanza y otras, pues los asuntos que manejan son competencia de los sindicatos, debiendo ellos cubrir esas labores. En este sentido la secretaría feminista ha de ser la del trabajo del Partido entre la mujer y no una coordinadora de las A.D.M. y también en la misma dirección se pasará la secretaría del movimiento sindical campesino (la cual debe existir) ^{como complemento} de lo que debe ser una comisión ^{de} política agraria del Partido. En ^{con-} ^{las propuestas al CCF de} traposición se deben crear Comisiones del C.C.F. con la tarea de elaborar las políticas del Partido de su ámbito, seguimientos de la política y legislación del Gobierno y de los demás partidos en cada tema y ser portavoces cualificados de dichas políticas ante la opinión pública. La creación de Comisiones tales como Economía, Vivienda y Urbanismo, Energía, Educación, Sanidad, Administración Pública, Medio Ambiente, etc., es hoy una tarea urgente.

3.- Sobre la democratización del Partido.

Es preciso conseguir que los acuerdos tomados por el Congreso al respecto sean una realidad plena en la vida del Partido, que la norma o reglamento se transforme en "actitud vital". Para ello es necesario cambiar algunas cosas, especialmente los dirigentes y activistas de los distintos niveles.

Hay quien todavía cuando aparece una divergencia o discrepancia, en el propio Comité o entre él y otro de distinto nivel, sigue tomándolo como una perturbación,

sabotaje o indisciplina. Esto se debe acabar, es dañino ese espíritu y se debe criticar severamente al que ante las discrepancias ve enemigos e incuba recelos en él y en otros camaradas, indicando la supuesta existencia de "intenciones malignas". Debe existir un clima de debate y contraposición de ideas, de plena libertad para exponer, criticar y hacer contrapropuestas.

Por el contrario también hay quien entiende la libertad de discusión y de posturas como que cada cual haga lo que le de la gana. Se puede opinar libremente pero hay que hacer lo que se acuerde por mayoría. Debe uno de unirse con los que discrepan y acometer juntos las tareas comunes y debe condenarse resueltamente la formación de "grupos de amigotes" que sistemáticamente se apoyan entre ellos, critican en cenáculos a los otros o se rodean de fieles excluyendo de los cambios de impresiones y de la gestión de los asuntos a los demás de la misma organización, es decir, a la formación de camarillas que se convierte en otra estructura.

Hay dirigentes que no aceptan bien las críticas y que nunca ven de forma auto-crítica sus actuaciones; cuando alguien los critica dicen siempre: "critica en realidad para obstruir, bien para tapar su defecto tal o cual..." y que siguen practicando el autoritarismo; son pequeños dictadores de aldea que imponen sin convencer o que coaccionan o amenazan con diversos medios o toman decisiones importantes como orientaciones políticas básicas, nombramientos etc. al margen de los organismos correspondientes del Partido. También se observa que hay gentes que hablan mal de camaradas a sus espaldas, crean opinión pública contraria y aglutinan fuerzas sin plantear abiertamente discusión o crítica. No se debe consentir nada de esto. Los dirigentes deben ser respetuosos con las críticas, los errores de otros no justifican los nuestros; la coacción bajo cualquiera de las formas hay que extirparla y los acuerdos importantes deben ser tomados en el organismo correspondiente. Hay completa libertad de crítica pero no se deben hacer a espaldas sino abierta y francamente al interesado y en la organización correspondiente.

No hay motivo político para restringir la participación en la solución de los distintos problemas. Debemos hacer que la democracia en el Partido sea real y no meramente formal y eso depende de que se haga participar al máximo de gente dentro de los límites que impone un funcionamiento aceptablemente eficaz. Siempre nos ha dado buen resultado evacuar múltiples consultas mutuas antes de tomar una decisión importante.

4.- Una mayor institucionalización del Partido.

Por la complejidad de la vida del Partido en las actuales circunstancias, ~~para~~ ~~ser~~ para una mayor responsabilidad de los organismos y en evitación de situaciones confusas se debe funcionar por el sistema de informes, resoluciones y comunicaciones escritas.

Los C.E. y los C.C. (incluido el Federal) deben tomar resoluciones por escrito; lo que no esté contenido en ellos no tiene carácter oficial ni hay obligación de cumplirlo. Las comunicaciones entre los distintos niveles deben hacerse por escrito; lo que no esté escrito no hay que darse por enterado, salvo casos ~~excepcionales~~

de secretos a preservar. Lo que enseña la experiencia en una actividad determinada y va depurando la práctica, debe recogerse en sintetizaciones y análisis breves escritos, de esta forma mucha gente (y no solo los máximos responsables) puede saber lo que es importante y lo que es secundario, lo que no debe olvidarse y lo que no debe hacerse, de que forma se organiza mejor tal o cual cosa, etc. A nivel central para las distintas secretarías, departamentos y comisiones debe ser obligatorio.

Hasta ahora, en pos de una dudosa eficacia tanto a nivel central como a otros niveles, dirigentes máximos trataban a diversas secretarías haciéndose imposible que los distintos secretarios o departamentos afronten con plena responsabilidad sus tareas, se forjen como auténticos cuadros con iniciativa creadora y capacidad de orientarse por sus propios medios. Es preciso proceder de forma distinta y aún a riesgo de que los responsables de los departamentos cometan errores de bulto hay que quitarles las muletas para que puedan llegar a andar con plenitud. Esta debe ser una política a generalizar. A nivel central y de inmediato las Secretarías Sindical, Feminista, del Campo y Juventud deben ser plenamente responsables ante el C.E.F. y el Secretario General y deben de plantear a éstos sus iniciativas.

Acuerdos prácticos.

Además de los señalados de sistema de resoluciones y comunicaciones escritas, comisiones, etc. se proponen los siguientes acuerdos:

- 1.- Nombrar Secretario de Organización (a ratificar por el C.C.F.) a Joaquín Aramburu.
- 2.- A consecuencia de la salida simultánea de Aramburu y José A. Alonso de Madrid (este último por Servicio Militar) se hace necesario que el C.E.F. apoye multilateralmente a la organización de Madrid y además asegurar una mayor presencia pública de el C.C.F. en Madrid.
- 3.- Manuel Armenta se hace cargo del Movimiento Ciudadano junto a lo ya acordado de Finanzas.